

La paga vitalicia del FMI a Rato podrá alcanzar 58.400 euros al año

S. P. Nueva York
El Fondo Monetario Internacional (FMI) salió ayer al paso de las especulaciones sobre el paquete de compensaciones que recibirá Rodrigo Rato cuando deje su puesto de director gerente del organismo en octubre. Un portavoz del FMI indicó que la paga vitalicia anual a la que tendrá derecho Rato alcanzará un montante máximo anual de 80.000 dólares, en torno a los 58.400 euros. El sueldo de Rato en el FMI ascendía a 391.440 dólares anuales exentos de impuestos (285.700 euros), según el último informe disponible con las cuentas del organismo.

El FMI desglosa la futura paga de Rodrigo Rato en dos partes. Por un lado, el ex ministro recibirá 49.000 dólares anuales a través del plan de pensión vitalicio previsto para los empleados del organismo. La bonificación está establecida en función de la edad, el sueldo, el cargo y el tiempo que el funcionario trabajó para el Fondo, algo más de tres años.

Por otro lado, Rato podría llegar a percibir un suplemento de 31.000 dólares anuales. Pero este desembolso del Fondo está condicionado a que el director gerente saliente no tenga un contrato con alguna empresa privada o institución durante un periodo de seis meses. "Se reducirá dólar a dólar en función de los ingresos que tengan de otros empleadores", precisó el FMI.

El organismo precisó que a Rodrigo Rato se le aplicará las mismas reglas que al resto de los empleados. El FMI también negó que el director gerente aguantara el anuncio de la renuncia hasta junio, cuando cumplía su tercer año al frente del organismo, para tener acceso a esta paga vitalicia. El portavoz de la institución explicó que en su caso prima el criterio de que es un empleado que tiene más de 55 años de edad, lo que le garantizaba un acceso automático a la jubilación vitalicia. Además, tampoco tendrá el tratamiento protocolario de antiguo jefe de Estado.

El régimen de compensaciones que disfrutaban los trabajadores del FMI contrasta con las frecuentes recomendaciones del Fondo a los gobiernos europeos para que reformen sus sistemas de pensiones y retrasen la edad de jubilación.



Aparatos de British Airways en el aeropuerto de Heathrow (Londres). / EFE

British Airways pagará 400 millones por pactar precios

Las autoridades de EE UU y Reino Unido multan a la aerolínea

AGENCIAS, Londres
British Airways (BA) no jugó limpio. Pactó con otras aerolíneas como Virgin Atlantic los recargos que cobraba a los pasajeros por el aumento del precio del combustible. Así lo han

determinado las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido, que han impuesto multas a la aerolínea por un importe total de 400 millones de euros. Korean Airlines también deberá afrontar una multa de 247 millones

A veces intentar rebajar los costes tiene sus peligros, sobre todo si se traspasa la ley. BA emprendió hace unos años una carrera desenfadada por ajustar sus costes, que incluía el cobro de un suplemento a los pasajeros si se incrementaba el precio del combustible. Cobrar ese recargo era legal pero pactarlo con otras aerolíneas, como hizo la compañía británica, no.

Así lo han determinado las autoridades estadounidenses y británica que anunciaron ayer por separado sendas multas récord por 121,5 millones de libras (180 millones de euros) y 300 millones de dólares (220 millones de euros), respectivamente.

La Oficina de Comercio Justo (OFT por sus siglas en inglés) dictaminó que BA había admitido que llegó a un acuerdo con la compañía Virgin Atlantic sobre el costo de los billetes que fueron incrementados en respuesta a la subida de los precios del petróleo.

Aunque ambas aerolíneas actuaron de forma indebida,

Virgin Atlantic no será multada ya que pactó su inmunidad a cambio de denunciar este pacto a la OFT antes que British Airways.

Aunque la multa pone fin al caso, los ejecutivos involucrados durante las seis ocasiones en que las dos empresas pactaron precios o se informaron entre sí de la práctica pueden sufrir acciones judiciales. En octubre pasado, el director comercial de BA, Martin George, y el jefe del área de comunicaciones, Ian Burns, renunciaron a sus cargos.

Incremento pactado

El informe de la OFT concluye que desde agosto de 2004 hasta enero de 2006 ambas compañías incrementaron, de forma pactada, los cargos de combustible a sus clientes desde los 7,5 euros hasta los 90 euros.

BA lleva desde mayo preparándose para estas sanciones. En su presentación de resultados la empresa anunció una reserva de 500 millones de euros

para afrontar posibles multas relacionadas con estas investigaciones.

Del mismo modo, el Departamento de Justicia de Estados Unidos señaló que BA es culpable de pactar esos recargos y le impuso una multa de 300 millones de dólares, que ha sido aceptada por la aerolínea británica. También ha sido condenada por el mismo motivo Korean Airlines, que deberá afrontar la misma sanción.

"Esto resuelve tanto la investigación de la OFT como la del Departamento de Justicia de EE UU", dijo la aerolínea británica en un comunicado a la Bolsa de Londres.

La multa, la mayor impuesta a BA por incumplir una normativa, hubiera sido aún mayor si la aerolínea no hubiera reconocido la ilegalidad.

Pero ese reconocimiento no ha impedido que los títulos de la aerolínea cayeran ayer un 2,7%. BA, socio de Iberia, atraviesa un mal momento comercial, debido a la caída de pasajeros.

Prodi pide a la Iglesia que declare pecado la evasión fiscal en Italia

REUTERS, Roma

El primer ministro italiano, Romano Prodi, reclamó esta semana a la Iglesia católica que contribuya en la lucha contra la evasión fiscal y considere esta conducta como pecado. En una entrevista con la revista *Famiglia Cristiana*, recogida ayer por varios medios italianos, exigió mayor compromiso a las autoridades eclesásticas. "Un tercio de los italianos evade impuestos, ¿por qué, cuando voy a misa, casi nunca se toca el tema en las homilias?", lamentó.

La campaña de Prodi, político democristiano que encabeza una alianza de centro-izquierda, contra la evasión fiscal es una de las medidas más impopulares del Ejecutivo. Según sus cifras, el coste de la evasión fiscal supera los 100.000 millones de euros al año (7% del PIB italiano). En la entrevista, el primer ministro destacó que sólo 300.000 contribuyentes italianos declaran ingresos superiores a 100.000 euros al año. "Cambiar esta forma de pensar depende de todos, incluyendo a la Iglesia", aseguró.

El presidente de Alitalia dimite y el valor se desploma en la Bolsa


EL PAÍS, Roma

El presidente de la compañía Alitalia, Bernardino Libonati, dimitió de su cargo en la madrugada del martes. Será sustituido por Maurizio Prato, a quien el Ministerio de Economía italiano atribuirá competencias "amplias", según el comunicado hecho público por el departamento. El ministro confirmó la decisión del Ejecutivo italiano de ceder el control de la aerolínea de bandera, en la que mantiene un 49,9% del capital.

En la Bolsa, Alitalia cayó en picado hasta perder un 7,43%. Al desplome contribuyó también el hecho de que el consejo de administración decidiera retrasar, al 30 de agosto, la aprobación del nuevo plan industrial. Las acciones de Alitalia cerraron la jornada en 0,8218 euros.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
Coordinación de Inversiones y Contratación

ANUNCIO CONCURSO ABIERTO N.º 08/2400

Objeto del concurso: Contratación de un servicio de limpieza del edificio sede de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra, y de las Administraciones de la Seguridad Social, para los ejercicios 2008 y 2009.

Importe de la contratación: El importe máximo del presente concurso asciende a 560.000,00 euros.

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las 14 horas del día 23 de agosto de 2007.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Astros, 5 y 7, de Madrid; en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra, avenida del Conde Oliveto, 7; en la página web de la Tesorería General, <http://www.seg-social.es/publica/> o por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Apertura de plicas: C/ Doctor Esquerdo, 125, 28007 Madrid, a las 12.45 horas del día 12 de septiembre de 2007.

Madrid, 19 de julio de 2007



PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S. A.

CONVOCA

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SOPORTE PARA PROGRAMA DE AMIGOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S. A.

Las condiciones de contratación pueden ser consultadas en la página web de Paradores de Turismo de España, S. A., apartado licitaciones, en la siguiente dirección: www.parador.es/licitaciones

Las ofertas deberán haber sido recibidas en sobre cerrado en la Dirección de Compras de esta sociedad, C/ Requena, 3, 28013 Madrid, teléfono 91 211 21 45, antes de las 14 horas del día 5-10-2007.

Los gastos ocasionados por la publicación en prensa del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
Coordinación de Inversiones y Contratación

ANUNCIO CONCURSO ABIERTO N.º 08/2401

Objeto del concurso: Contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en el edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia y locales dependientes de la misma, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2009.

Importe de la contratación: El importe máximo del presente concurso asciende a 660.000,00 euros.

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las 14 horas del día 22 de agosto de 2007.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en la Tesorería General de la Seguridad Social, calle de los Astros, 5 y 7, de Madrid; en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, C/ Ortega y Gasset, s/n; en la página web de la Tesorería General, <http://www.seg-social.es/publica/> o por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Apertura de plicas: C/ Doctor Esquerdo, 125, 28007 Madrid, a las 12 horas del día 12 de septiembre de 2007.

Madrid, 18 de julio de 2007